

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION,	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan</i> , 54. Fuera, en las agencias del Banco de España, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de cartas.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Tienen estos opcion á dos anuncios mensuales hasta 6 líneas. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Gumersindo, cf.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 5 y media.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.—Precios medios.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 29 á 30.—Royo, 27 á 29.—Jeja, 27 á 28.—Moreno, 20 á 21.—Centeno, 18.—Cebada, 16.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 76 á 80 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 44.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

Calamocha y Montalban.—Chamorro, 15 rs. Robo.—Candeal de monte, 16.—Centeno, 8 y 1/2.—Cebada, 8.—Vino, 6 rs. cántaro.—Aguardiente, 24.—Aceite, 68 rs. arroba.—Azafran, 100 rs. libra sin demanda.—Lana, 60 rs. arroba.—Patatas, 4 rs.—Judias, 28.—Garbanzos, 40.—Jabon, 56.—Carne de cerdo, 5 y 1/2 carnicera.—Id. de carnero, 7 y 1/2.—De macho cabrio, 5.—De oveja, 4 y 1/2.

Mora.—Aceite viejo, 78 rs. arroba.—Id. nuevo, 72.—Trigo chamorro, 31 rs. fanega.—Jeja, 26 á 29.—Morcacho, 26.—Centeno, 19 á 21.—Cebada, 17 á 20.—Maiz, 18 á 19.—Lana, 68 á 74.

Albarracin.—Chamorro, 30 rs. robo.—Jeja, 27.—Morcacho, 19 á 22.—Centeno, 16.—Cebada, 14 y 1/2.—Cañamones (escasos,) 22 á 24 fanega.—Aceite, 72 rs. arroba.—Patatas, 4 y 5.—Lana, 72.—Carbon de carrasca, 4 y 1/2.—Carne de cerdo, de 5 á 6 rs. carnicera.—Id. de vaca, 3 y 1/2.—Id. carnero, 6 y 1/2.—Macho y oveja, 5.—Cabrito, 4 y 1/2.—Perdices, 3 rs. una.—Conejos, 3 á 4 uno.—Liebre, 4 á 7 una.—Huevos, 24 cuartos docena.—Truchas, 10 rs. carnicera.—Jamones viejos, 11 rs. carnicera.

Valderrobres.—Trigo superior fanega del pais, de 20 á 22.—Cebada, 12 y 1/2.—Vino, 7.—Aguardiente, 32 á 34.—Aceite, tiende á la alza 57.—Bacalao, 56 á 60.—Lana, 72 á 80.—Arroz, 24 á 26.

Allaga.—Trigos, Candial, á 12 rs. y 1/2 barquilla.—Jeja, de 11 á 12.—Morcacho, de 9 á 10.—Cebada, de 7 y 1/2 á 8.—Aceite, de 70 á 72 reales arroba.—Patatas, de 3 á 4 rs.—Carnero, á 60 cuartos carnicera.—Oveja, á 48.—Cerdo, á 46.—Jabon, de 60 á 64 rs.—Arroz, de 26 á 30 rs.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que se hallan en descubierto con esta administracion, se sirvan hacer efectivos sus pagos, pues hemos tenido que imponernos gastos extraordinarios para mejorar las condiciones materiales del periodico: Advirtiéndoles que si dan el encargo á alguna persona para que lo haga en esta, entreguen el importe de la suscripcion al administrador de este periódico D. Adolfo Cebreiro ó al Director, recogiendo el oportuno recibo.

Todo suscriptor que no tenga en su poder el recibo, debe reclamarlo, si es que ha hecho el pago; pues hasta la fecha se les

ha remitido á todos los que no están en descubierto.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Podrán ingresar en la Liga de contribuyentes de esta Capital todos los vecinos de ella, que por cualquier concepto, contribuyan directamente al sostenimiento de las cargas públicas del Estado, de la provincia ó del municipio; para lo cual no tienen mas que inscribir sus nombres en la lista que les darán en la Secretaría del ayuntamiento.

Es probable que en el *Boletín oficial*

del día de hoy aparezca un anuncio de la Administración económica, llamado á varios tenedores de las facturas del Empréstito de 175 millones, para cangearlas por los títulos y residuos respectivos.

Por si alguno de nuestros suscritores se halla en la relacion que se inserte en el periódico oficial, trascribimos á continuacion los nombres de los que figuran en ella, advirtiéndoles que segun el anuncio deben cangearse aquellos documentos en los dias 16 y 17 del actual de 9 á 11 de la mañana.

He aquí los nombres: D. Manuel Jarque, Julian Ferrer, Carlos Marqués, Pascual Jarque, Valentin Rico, Miguel Gil, Baltasar Ferrer, Francisco Julian Guea, Manuel Sancho Perez, Manuel Flores, Antonio Abril, Faustino Torres, Joaquin Herrero, Ramon Garzarán Gomez, Tomás Ortiz Marin, Felipe Villarroya Garcia, Pedro Hernandez Esteban, Domingo Blasco Robledo, José Dobon, Juan Francisco Muñoz, Antonio Martin, Benigno Elipe, Antonio Soriano, Manuel Gomez Gonzalez, Antonino Garzarán, Dámaso Lopez, D.^a Manuela Noguera Garcia y señora viuda de Ignacio Maicas.

Ha llegado á esta, nuestro querido amigo el Arquitecto Sr. Verdejo, despues de haber inspeccionado las Iglesias ruinosas de esta provincia, pertenecientes á la Diócesis de Zaragoza.

En el Círculo «La Tertulia» han empezado las obras de ensanche del citado local; con lo cual se podrá establecer el salon de lectura en el piso principal. Felicitamos á la Junta por llevar á cabo con tanta rapidéz tan necesaria reforma.

Como de interés general para los pueblos, insertamos á continuacion la comunicacion que les ha sido pasada á los Agentes, por la Delegacion del Banco de España en esta provincia.

«El Excmo. Sr. Sub-gobernador Delegado provincial con fecha 5 del corriente, me dice lo que sigue:

«Para que la recaudacion de contribuciones se verifique en todos los pueblos de las respectivas provincias en los plazos marcados por Instruccion, és indispensable que los Delegados dediquen á este servicio preferente toda su atencion, pues solo así podrán instruirse oportunamente los expedientes de apremio en todos sus grados, librándose los agen-

tes y cobradores de la responsabilidad que ciertamente les afecta por el menor retraso que en su tramitacion se advierta.

Al efecto es indispensable que con toda puntualidad cuide V. S. de que se anuncien en el *Boletín oficial* los dias en que los cobradores hayan de presentarse en los respectivos pueblos para hacer la cobranza de los respectivos trimestres, á tenor de lo mandado en la orden circular de este Establecimiento fecha 12 de Mayo de 1875 á la que acompañaban copias de las Reales órdenes de 30 de Abril del mismo año, cuyo exacto cumplimiento reencarga á V. S. para que poniéndose de acuerdo con todos los Agentes y Cobradores, se inserten con la debida oportunidad los referidos anuncios, que además han de espresar los dias que en cada pueblo deba estar abierta la cobranza, procurando á ser posible, que en un solo *Boletín oficial* se inserten los anuncios de todos los pueblos de la provincia ó al menos la mayor parte de ellos, dejando para el más inmediato ó siguientes el resto de los que no hayan tenido cabida en el anterior, todo sin perjuicio de los demás medios de publicidad que la costumbre haya establecido en cada pueblo, segun se previene en el artículo 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Tambien exigirá V. S. de todos los recaudadores que le presenten la certificacion de la autoridad municipal en que conste el plazo durante el cual haya estado abierta la recaudacion y la estancia del recaudador en el pueblo, á los efectos prevenidos en una de las Reales órdenes antes citadas.

Es de todo punto indispensable que vigile V. S. constantemente el cumplimiento de este servicio que es la base de una buena recaudacion y de la exactitud con que deben instruirse en los plazos de Instruccion los expedientes de apremio en todos sus grados, encargándole por último que me remita todos los trimestres un ejemplar del *Boletín oficial* en que se hayan insertado los anuncios para abrirse la cobranza en todos los pueblos.»

Al trasladar á V. la preinserta orden, para su cumplimiento no puedo menos de encargarle remita con la anticipacion debida una relacion que contenga los anuncios de los dias en que los cobradores hayan de presentarse en los pueblos de sus agrupaciones para hacer la cobranza de los respectivos trimestres, á fin de que pueda insertarse en el *Boletín oficial*, en la forma mandada.»

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion del Instituto geográfico y estadístico saca á oposicion las plazas de todas clases que resulten vacantes en el cuerpo de estadística, despues de cubiertas aquellas á que tengan derecho los empleados comprendidos en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del decreto de 15 de Diciembre último, debiendo publicar oportunamente las clases y número de dichas vacantes. Entre tanto, publica la *Gaceta* la instruccion y programas de los ejercicios de oposicion.

Segun el *Noticiero Bilbaino*, en la sesion celebrada la noche del martes por la Comision permanente y la Diputacion del señorío no se tomó otro acuerdo que la rectificacion de los decretos recibidos de las juntas, sancionados por las conferencias y juramentados por un mandato solemne del pais, el cual se reduce á no poder prestar su consentimiento á la ley de abolicion de fueros por cuanto sólo al pais reunido puede volver sobre sus acuerdos. Asi, pues, parece que se elevará una exposicion al Gobierno para que acuerde, si lo cree oportuno, la reunion de juntas extraordinarias.

La recaudacion obtenida en Diciembre último por los ramos que corren á cargo de la Direccion de Impuestos, asciende á 47.667.397 rs., y comparada con la de igual mes del año anterior, aparece un aumento de 6.961.196.

Dice un periódico que se ha concedido autorizacion al cura de Flix para que diga misa. Este es el primer escalon.

Luego se le dará un curato para que predique.

Y al fin se le concederá una canongia.

Y á todo esto no se le dice nada por las veces que ha dicho ¡fuego! al frente de su partida.

A continuacion publicamos el acuerdo adoptado por las últimas juntas generales de Vizcaya, sobre el grave é importante asunto de los sueldos del clero parroquial de aquel señorío, asunto que ocasionó acalorados debates en las sesiones de las juntas durante el mes de Octubre del año pasado:

«1.º Que conforme se pide en la mocion, se suspenda el pago de las asignaciones del clero desde la fecha del presente acuerdo, hasta que quede definitivamente establecido el arreglo parroquial.

2.º Que respecto á las asignaciones vencidas, solo se abonen aquellas que correspondan á los señores sacerdotes que hayan permanecido fieles á su mision evangélica cumpliendo estrictamente con sus deberes canónicos y civiles. V. S. I., sin embargo, resolverá, como siempre, lo que más justo y arreglado á fuero sea.»

El gobierno, al tener noticia de este acuerdo, declaró que se reservaba el derecho de aprobarlo ó desaprobarlo.

Una señora anciana que acaba de morir en Paris ha dejado un legado bastante original á Marsella. Consiste en 85.000 francos á condicion de fundar un hospital «para los caballos y perros desgraciados.» *Le Messager du Midi* dá cuenta de haber sido comunicada la disposicion testamentaria al alcalde de Marsella.

Segun un telegrama del «Times», fechado en Roma el 29 del pasado, Su Santidad, contestando á un mensaje presentado por la aristocracia romana, se hizo á sí mismo la pregunta, que tantas veces se le ha hecho, de por qué no salia fuera del Vaticano. «No salgo, dijo Pio IX tomando las palabras de Jesucristo en el Evangelio, porque mi hora no ha llegado»; como el Divino Maestro, no quiere pasear por Judea por temor á los judíos. El sitio donde se encuentra, dice, es una pequeña Galilea, cuyos limites no le es posible franquear.

El ministro de Fomento proyecta organizar una exposicion de Bellas Artes, nacional para Abril próximo, con objeto sin duda de que sirva de preparatoria á los expositores españoles que piensen concurrir á la universal de Paris del 78.

«El discurso del Sr. Castelar ha producido gran sensacion en la Cámara, á pesar de que dicen los diputados ministeriales que ha estado *desigual, torpe y desgraciado*.

En nuestro concepto, no se puede hacer un elogio mas cumplido del ilustre orador. Si la mayoría del Congreso dijese lo contrario, el Sr. Castelar estaria de pésame.

«Nosotros le felicitamos.»

Tambien nosotros porque el hombre que vale, el hombre de ciencia, el hombre que es admirado y querido en todas las naciones, como lo es el Sr. Castelar, debe ser respetado y admirado entre nosotros, á parte de toda cuestion política.»

En sesion de 2 del actual acordó la Diputacion de Zaragoza, solicitar del Sr Ministro de la Gobernacion signifique al de Estado para una encomienda al Dr. Luis Bramfels, Consul de España en Francfort para premiar la galanteria usada para con aquella Corporacion al regalarle el único ejemplar completo que existe del Cancionero de Pedro Manuel de Urrea, impreso en 1513, con destino á la publicacion de la Biblioteca de Escritores Aragoneses; y de cuya obra solo poseia la Comision encargada de aquella, una copia del manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional.

El Dr. Bramfels además conoce perfectamente nuestra lengua y literatura y ha ofrecido á la misma Diputacion un libro suyo en el que trata de estas cuestiones.

En esta semana ó principios de la otra, tal vez se dará una nueva paga á las clases pasivas y clero, tanto de Madrid como de provincias.

El ministerio de Fomento há fijado hasta el dia 1.º del próximo Febrero el plazo para que los municipios se pongan de acuerdo sobre el deslinde de sus respectivos terminos.

Su Santidad Pío IX acaba de crear una nueva diócesis católica en los Estados-Unidos; la de peoria, en el Estado de Illinois.

Dícese que se harán grandes esfuerzos por conseguir que la nueva sede se establezca en la ciudad de Bloomington, en donde se está construyendo una soberbia catedral.

Sobre el terrible siniestro ocurrido en varios montes de las provincias vascas, de que damos cuenta en otro lugar de este número, publica el *Eco de Navarra* la siguiente correspondencia fechada en Lesaca en 1.º del actual:

«Nueve montes enriquecidos por la naturaleza y animados de vasta producción por el trabajo de estos habitantes, han quedado convertidos en pavesas por las devastadoras llamas que durante veinticuatro horas han enrojecido el horizonte. Difícil, si no imposible, es en este momento descubrir las pérdidas ocasionadas, pero bien puedo asegurar á V. que pasarán de 25.000 pies de árbol entre castaños, robles y hayas.

El vecindario, la guarnición y aun parte de los habitantes de Yanci, acudieron presurosos al lugar del siniestro siendo vanos sus esfuerzos y fatigas, porque el huracanado viento Sur que reinaba en aquellos momentos hacia imposible todo trabajo, hasta que calmado algun tanto, hemos podido conseguir evitar su propagación en los pocos montes que han quedado intactos.»

Del Diario de Zaragoza.

Anoche tuvimos el placer de estrechar la mano de nuestro querido amigo D. Juan Navarro de Ituren, que pasará tres ó cuatro días entre sus numerosos y buenos amigos de Zaragoza.

La comisión de los diputados de provincias especialmente productoras de aceite, cereales y lanas, ya que no ha podido, por consecuencia de los más perentorios asuntos que han ocupado al Congreso, conseguir que se trate de la cuestión arancelaria relacionada con aquellos artículos, entablará y activará sus gestiones cerca del ministerio de Hacienda, con objeto de conseguir alguna disposición que compense en parte la falta de medidas legislativas á que aspiraba, y en que insistirá en la legislatura próxima.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Madrid 10 de Enero de 1877.

Muy señormio: Anoche á las 10 el marqués de Orovió y el Conde de Toreno hicieron una visita al señor Cánovas con quien conferenciaron sobre la persona que ha de completar el gabinete. Dicen que el Sr. Cánovas se mostró tan conciliador como siempre, asegurando que nadie más que él estaba interesado en que la buena armonía que reina entre los elementos de la situación se conserve á la altura que siempre ha estado y que las circunstancias exigen.

Los visitantes después de hacer las observaciones que creyeron necesarias y que fueron contestadas satisfactoriamente por el visitado, se dirigieron á la casa del ministro de Hacienda en donde permanecieron cosa de una hora. La cuestión parece pues que ha mejorado el cariz y que mañana quedará definitivamente arreglada á menos que no surgieran nuevos accidentes que no son de esperar, según la opinión de los que andan en el asunto.

Los ministros de Fomento y Hacienda á las dos de la tarde han tenido otra entrevista con el Sr. Cánovas y en ella se ha acentuado el espíritu de buena inteligencia que se inició á las altas horas de anoche, según los ministeriales. En seguida el Sr. Cánovas se personó en el régio Alcázar y dió cuenta circunstanciada al Rey del estado de las gestiones para completar el gabinete. Esperase con impaciencia la publicación de la memoria formulada por la Comisión del Congreso de formación parlamentaria sobre las ilegalidades cometidas en la Dirección del Tesoro y denunciadas por el diputado Sr. Candau. Hoy se designaban los nombres de las personas contra quienes se dice resulta gran responsabilidad, pero la gravedad del asunto, y no tener seguridad de la certeza, hace que no me haga eco de los rumores que circulan.

Dícese que el nuevo ministro jurará en la noche de mañana en manos de S. M. bajo el supuesto de que en el próximo consejo quedará hecha la cosa. En este instante se dice que la crisis se ha recrudecido y se teme que tome mayores proporciones.

El Corresponsal.

CHARADA.

Solución á la charada del núm. anterior. — Barbas-tro.

Mi primera y mi tercera
que á los árboles dá vida,
en el Otoño es perdida
y vuelve en la primavera.

Mi segunda es solamente
verbo: tercera persona
del singular, que se toma
de indicativo en presente.

Mi todo, animal rumiante
muy usual y conocido
que á muchos ha enriquecido,
se vende diariamente. Z. M.

La solución en el número próximo.

Solución á la Fuga de vocales y consonantes.

Vierte sus aguas bramando
el torrente asolador,
y sin pompa y sin rumor
vá el arroyo suspirando.

Destruye aquel, y esto crea,
dá uno miedo, otro placer;
¿Qué es el torrente? El poder.
¿Qué es el arroyo? La idea. C.